



Agosto 8, 2025

Ref.: Tarifa diferencial para los PCA que realizan tareas de atención compleja

Estimado/a consumidor/a:

A partir del 1 de enero de 2026, se les pagará el aumento correspondiente a la tarifa diferencial por realizar tareas de atención compleja a los PCA que trabajen para consumidores que requieren asistencia física con la estimulación digital del recto (DRS) o la nutrición enteral con sonda (sondas G o J).

Los PCA podrán cobrar la tarifa con aumento únicamente si se cumplen las dos condiciones siguientes.

1. El/la consumidor/a tiene en su evaluación una autorización previa que refleje por lo menos una de las tareas de atención compleja anteriormente mencionadas; y
2. El PCA ha completado la Orientación para el Nuevo PCA (NHO) o está exento de completarla.

Si usted cree que su PCA es elegible para que se le pague la tarifa diferencial por brindar una atención compleja, por favor, asegúrese de que en su evaluación vigente conste que por lo menos una de estas dos tareas está aprobada. Si su evaluación vigente dice que usted requiere asistencia física con la DRS o la nutrición enteral con sonda, **usted no debe hacer nada en este momento**, excepto asegurarse de que su PCA haya completado la NHO.

ORIENTACIÓN PARA EL NUEVO PCA (NHO)

No se le puede pagar la tarifa con aumento a un PCA que no haya realizado la NHO. Si su PCA tiene que completar la orientación, puede elegir entre estas dos opciones.

1. Enseñanza de la NHO por parte del consumidor:

- a. Los consumidores (o sus representantes) pueden enseñar la Parte 1 de la NHO a su PCA dentro de los tres primeros meses de la fecha de su contratación. Por favor, comuníquese con el Intermediario Fiscal (FI) de Tempus Unlimited, al (877) 479-7577, para solicitar más información sobre esta opción autodirigida.
- b. **Luego los PCA completarán la Parte 2** de la NHO participando en una sesión grupal. Por favor, pídale a su PCA que se comuniquen con el Beneficio de capacitación para realizar cuidados en el hogar, al (877) 409-8283, y que elija la opción 7 para inscribirse en la orientación. También puede inscribirse en línea, en <http://bit.ly/pcanho>.

2. Sesión grupal de NHO:

Usted puede indicarle a su PCA que complete las Partes 1 y 2 de la NHO concurriendo a una sesión grupal. Por favor, pídale a su PCA que se comuniquen con el Beneficio de capacitación para realizar cuidados en el hogar, al (877) 409-8283, y que elija la opción 7 para inscribirse en la orientación. También puede inscribirse en línea, en <http://bit.ly/pcanho>.

¿NECESITA MÁS AYUDA?

Si tiene preguntas sobre si su evaluación vigente documenta adecuadamente sus necesidades de atención compleja, por favor, comuníquese con su agencia de supervisión de cuidados personales (PCM). Si usted está inscrito/a en un plan One Care o de Opciones de Atención para Personas de la Tercera Edad (SCO) y necesita más información sobre la autorización de servicios, por favor, comuníquese con la persona que sea su contacto clave en el plan, como su coordinador de atención o su asociado de atención, para que lo/a asesore sobre las necesidades de atención compleja.

Si su evaluación vigente no documenta la necesidad de asistencia física con la DRS o la nutrición enteral con sonda y usted cree que requiere asistencia física para realizar estas tareas, por favor, comuníquese con su agencia de PCM para solicitar una modificación de su autorización previa. Por favor, tenga en cuenta que, si usted solicita que se modifique su autorización previa, su PCP debe proporcionarle a su agencia de PCM un Formulario de Informe Clínico del PCP que documente su necesidad de asistencia física para dichas tareas.

Atentamente,

MassHealth